MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 19 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 710

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretario de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-382-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico-Spepm- S/Auspicio Proyecto Institucional: "Segundo Ateneo de Prácticas Docentes: "Construir pensamiento crítico desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 66 y 67 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada Institucional: "Segundo Ateneo de Prácticas Docentes: Construir pensamiento crítico desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas"; a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117; b-Denominación de la Capacitación: Segundo Ateneo de Prácticas Docentes: "Construir pensamientos críticos desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas"; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Área: Prácticas profesionalizantes. Se vinculan los contenidos pedagógicos por medio de la propuesta de ateneo, de manera transversal entre todas las prácticas de las carreras de los Profesorados de Lengua y Literatura y de Matemática; e-Destinatarios de la Capacitación: Personal Directivo, Docentes y alumnos del Instituto de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117; Docentes coformadores de las instituciones asociadas al ISFD "Paulo Freire" N° 1117; f-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj; g-Localización de la propuesta: Salón de usos múltiples y aulas de la EPET N° 14 (Av. Padre Juan May N° 248), localidad de Capioví - Misiones.; h-Opción Pedagógica: presencial; i-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 20 de octubre del 2026; j-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior de Formación Docente Paulo Freire N° 1117; k-Cupos de Capacitación: 50 docentes; l-Disertantes: Prof. Fernando Ernesto Díaz; Prof. Aquino - Venialgo, Marcos Nicolás. Prof. Pavón Florencia Rocío; Prof. Ayala Mauro Nahuel; Prof. Glinka Silvana Noemí; Prof. Paredez, Diego Martín; (todos participan como moderadores en los espacios de exposición y debate); m-Arancel: Gratuita;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, es fundamental generar espacios institucionalizados donde los docentes en formación y los profesionales de la educación puedan analizar, problematizar, compartir y resignificar sus prácticas de enseñanza desde una mirada crítica y reflexiva. Es precisamente en la conjunción entre el intelecto y el afecto donde cobra sentido el nombre de la jornada:

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

710

19 OCT 2026

"construir pensamiento crítico desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas". Problematizar la práctica implica asumir que el aula está atravesada por estas emociones. Al reflexionar sobre estas vivencias afectivas de manera colaborativa, los futuros docentes logran desnaturalizar situaciones áulicas y construir un pensamiento crítico verdaderamente profundo, empático y transformador;

Prof. GABRIELA M. BACIGALUPE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, los contenidos a tratar hacen mención a: experiencias prácticas emocionalmente significativas para que los estudiantes lo elijan para desarrollarlos;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias de la práctica con los estudiantes desde primero a cuarto año del Profesorado de Lengua y Literatura y del Profesorado de Matemática del ISFD "Paulo Freire" 1117, con los docentes del campo de la práctica;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 70 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 751/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada Institucional: "Segundo Ateneo de Prácticas Docentes: Construir pensamiento crítico desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas"; a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire", N° 1117; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**
ebb.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

710

19 OCT 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTIANELLO
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117;

b-Denominación de la Capacitación: Segundo Ateneo de Prácticas Docentes: "Construir pensamientos críticos desde la reflexión de experiencias emocionalmente significativas";

c-Formato de la Capacitación: Jornada;

d-Área: Prácticas profesionalizantes. Se vinculan los contenidos pedagógicos por medio de la propuesta de ateneo, de manera transversal entre todas las prácticas de las carreras de los Profesorados de Lengua y Literatura y de Matemática;

e-Destinatarios de la Capacitación: Personal Directivo, Docentes y alumnos del Instituto de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117; Docentes coformadores de las instituciones asociadas al ISFD "Paulo Freire" N° 1117;

f-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj;

g-Localización de la propuesta: Salón de usos múltiples y aulas de la EPET N° 14 (Av. Padre Juan May N° 248), localidad de Capioví - Misiones;

h-Opción Pedagógica: presencial;

Dra. MARÍA VANESA COSTA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

i-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 20 de octubre del 2026;

Tiempos	Cada expositor tendrá 20 minutos para presentar su tema, seguido de un espacio de 20 minutos donde se discutirá con los asistentes de la mesa.
Mesas de trabajo	Estarán constituidas por varios expositores agrupados por afinidad en la temática de sus trabajos.
Rol del moderador	Cada mesa contará con un moderador (un profesor de residencia o de práctica). Su función será generar espacios para el debate.
Acuerdo y Cierre	Con el fin de realizar una reflexión final, se propondrá un dispositivo colaborativo tipo "Mentimeter" donde se vuelquen las ideas o conceptos centrales que hayan quedado.

j-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" N° 1117.;

k-Cupos de Capacitación: 50 docentes;

l-Disertantes: Prof. Díaz, Fernando Ernesto. Prof. Aquino - Venialgo, Marcos Nicolás. Prof. Pavón Florencia; Prof. Ayala Mauro. Prof. Glinka Silvana Noemí; Prof. Paredez, Diego Martín; (todos participan como moderadores en los espacios de exposición y debate);

m-Arancel: Gratuita;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones